

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2693/2013 /

COLINA, 19 de diciembre de 2013

VISTO: Acuerdo N° 88 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 (periodo 2012-2016) de fecha 19 de diciembre de 2013; La invitación de Gestión Estratégica Ltda., que invita a participar del seminario internacional denominado "**Desarrollo sustentable, energías limpias, residuos sólidos domiciliarios y medio ambiente**", a realizarse en España - Italia entre los días 09 al 21 de enero de 2014, ambas fechas inclusive; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 88 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 (periodo 2012-2016) de fecha 19 de diciembre de 2013, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Gestión Estratégica Ltda., que invita a participar del seminario internacional denominado "**Desarrollo sustentable, energías limpias, residuos sólidos domiciliarios y medio ambiente**", a realizarse en España - Italia entre los días 09 al 21 de enero de 2014, ambas fechas inclusive, para que asistan los concejales que inscriban su participación.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 88-2013.

VISTOS: Estos antecedentes: La invitación de Gestión Estratégica Ltda., que invita a participar del seminario internacional denominado “**Desarrollo sustentable, energías limpias, residuos sólidos domiciliarios y medio ambiente**”, a realizarse en España - Italia entre los días 09 al 21 de enero de 2014, ambas fechas inclusive; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Gestión Estratégica Ltda., que invita a participar del seminario internacional denominado “**Desarrollo sustentable, energías limpias, residuos sólidos domiciliarios y medio ambiente**”, a realizarse en España - Italia entre los días 09 al 21 de enero de 2014, ambas fechas inclusive, para que asistan los concejales que inscriban su participación.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.